JUNTA MUNICIPAL DE LIMPIO

Avda. Capitán Medina c/ San José
Email: juntamunicipal.limpiopy@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023

ACTA Nº 0109/23

RESOLUCIÓN Nº 0712

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN HECHA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN IM Nº 2427 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 **"POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - ID Nº 425.015", A LA EMPRESA FITRA S.R.L. CON RUC 80020224 – 4**, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 40.800 RACIONES TOTALIZANDO EL MONTO MÍNIMO DE GS. 423.096.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL) Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 81.600 RACIONES TOTALIZANDO EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE GS. 846.192.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO. ----------

EXPEDIENTE I.M. - "Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015"

VISTA: las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal en fecha 29 de agosto de 2023, en la que solicita la aprobación de la adjudicación correspondiente al llamado **"Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015",** y la autorización para la firma de contrato respectivo;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal en su Art. 216º - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computadas desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática*". ----------

Que, a las documentaciones presentadas acompaña el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 23 de agosto de 2023 del Llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015", firmado por sus miembros los Señores Carlos Insfran, Abg. Lorena Silvero y Abg. Cirilo Adolfo Jara Arzamendia, del cual se desprende lo siguiente; ***CONLUSIÓN****: Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida en concordancia con lo dispuesto en el inc. 4 del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipulados en el PBC, en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, este Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Intendente para:*

1. *ADJUDICAR la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - ID Nº 425.015", por una cantidad mínima de 40.800 raciones totalizando el monto mínimo de Gs. 423.096.000 (guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones noventa y seis mil) y una cantidad máxima de 81.600 raciones totalizando el monto máximo total de Gs. 846.192.000.- (guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle y al cuadro de precios adjudicados que se encuentra en Anexo del Informe de Evaluación:*

Nº	*RUC*	*OFERENTE*	*CANTIDAD MÍNIMA*	*CANTIDAD MÁXIMA*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO TOTAL MÍNIMO*	*MONTO TOTAL MÁXIMO*
1	*80020224 -*	*FITRA S.R.L.*	*40.800*	*81.600*	*10.370*	*423.096.000*	*846.192.000*

Dog. Héctor Avila
Presidente
Junta Municipal
Limpio

Abg. Bertina Gaona Bedoya
Secretaria
Junta Municipal Limpio

Que, en base al citado Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 23 de agosto de 2023, la Intendencia Municipal adjudica el llamado según Resolución IM Nº 2427 de fecha 29 de agosto de 2023 "*Por la cual adjudica el llamado a* ***"Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015" a la firma FITRA S.R.L. con RUC Nº 80020224 – 4".*** ----------

Que, conforme a las documentaciones presentadas en el Expediente I.M. - "Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015", el pleno de la Junta Municipal constituido en comisión asesora de Hacienda y Presupuesto recomienda aprobar la adjudicación hecha por la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº 2427 de fecha 29 de agosto de 2023. ----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º Aprobar el dictamen de la plenaria constituida en comisión asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente Nº **I.M. - "Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 – Provisión de almuerzo escolar, bajo modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) - ID Nº 425.015"** Y, POR TANTO APROBAR la adjudicación hecha por la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº 2427 de fecha 29 de agosto de 2023 "Por la cual adjudica el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - ID Nº 425.015" A LA EMPRESA FITRA S.R.L. con RUC 80020224 – 4, por una cantidad mínima de 40.800 raciones totalizando el monto mínimo de Gs. 423.096.000 (guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones noventa y seis mil) y una cantidad máxima de 81.600 raciones totalizando el monto máximo total de Gs. 846.192.000.- (guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil) IVA incluido. ----------

Art. 2º Autorizar la suscripción del contrato respectivo conforme a las normativas vigentes. ------

Art. 3º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. ----------

.....
Abg. Bettina Gaona Zelaya
Secretaria Junta Municipal

.....
Abg. Héctor Ávila Irala
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal. ----------
Limpio, 4 de Setiembre de 2023. ----------

.....
Abg. Luis Miguel Schatp Bogado
Secretario General

.....
Ing. Optaciano C. Gómez Verlangieri
Intendente Municipal